

LA MEDICINA EN LA NUEVA GRANADA DE 1825 A 1830

Escribe: **ANDRES SORIANO LLERAS.**

Por Decreto legislativo de 1825 se crearon Juntas de Sanidad en todas las capitales de Provincia de la Gran Colombia.

El Hospital de San Juan de Dios de Cali fue trasladado a un sitio menos céntrico que el que ocupaba. Este cambio se debió a la iniciativa de Fray Pedro de Herrera. Entonces se firmó el 5 de agosto ante el Notario segundo de Cali, la escritura pública, por parte del padre Herrera, Rector del Colegio de Santa Librada, el señor Manuel Scarpetta, como síndico del Convento de San Juan de Dios y el padre Bernardo Madero como Prior del Convento de Beatas recogidas. Se convino en trasladar el hospital a la carrera 4ª entre calles 17 y 18, en donde funcionaba el Beaterio, que renunció a su derecho sobre el local mencionado. Recién instalado allí el hospital tuvo que dar albergue en parte de su edificio a las tropas libertadoras que regresaban del Perú y esa ocupación duró varios años.

El Doctor Jervis se estableció como médico de la compañía inglesa de Marmato. Introdujo en Antioquia el cateterismo vesical. En Medellín fracasó en el tratamiento de las grandes epidemias de disentería, enfermedad para la cual administraba calomel, y en vista de su fracaso, al tiempo en que el doctor J. V. de la Roche obtenía grandes éxitos, regresó a Inglaterra.

El Congreso de 1826, a solicitud de don José Manuel Restrepo, Secretario del Interior, fijó el plan de estudios que debería regir la instrucción pública. Se incorporaron los estudios de medicina a las universidades que creara el Gobierno y así se separaron de la Universidad Angélica. Se fijaron los cursos que deberían seguir quienes quisieran graduarse de médicos, cirujanos y farmaceutas y se dispuso que las escuelas de Medicina deberían contar con "anfiteatro anatómico, laboratorio de química y farmacia, colección de instrumentos quirúrgicos y jardín de plantas medicinales; y que los jóvenes que se matricularan en ellas tuvieran previos conocimientos de filosofía, química, física, y farmacia y lenguas castellanas, griega y latina". (Ibañez).

La ley ordenó crear como anexo de la Facultad de Medicina, una Biblioteca.

Bolívar y Santander se interesaron en dictar el Reglamento de las Universidades y el 3 de octubre se expidió el decreto de plan de estudios, en el cual se establecían las funciones de la Facultad de Medicina y se le daba el derecho de examinar y expedir diplomas a los sangradores, las parteras y los farmacéuticos.

Para poder ingresar a la Facultad de Medicina se estableció que los aspirantes deberían haber aprobado sus cursos de Gramática y Ortografía castellanas, y Aritmética. La Medicina se estudiaría en seis años distribuidos así: Primer año: Anatomía general descriptiva; Segundo año: Fisiología e Higiene; Tercer año: Nosografía y Patología interna o Medicina práctica; Cuarto año: Nosografía y Patología externa o Cirugía; Quinto año: Terapéutica, Materia Médica y Farmacia; y Sexto año: Obstetricia y Medicina legal. Algunas de las cátedras empezaron a dictarse en el Hospital de San Juan de Dios de Bogotá, entre ellas las de Anatomía general y particular y las Clínicas médica y quirúrgica.

Las Facultades podrían conferir títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Medicina. Para obtener los dos últimos se requería, además de lo indicado anteriormente, estudiar Farmacia teórica y práctica y Botánica. Para obtener el grado de Bachiller era necesario haber aprobado los tres primeros años del pensum. Y para obtener el título de Doctor se requería también haber concurrido a las Academias de Bellas Artes, Francés, Inglés y Ciencias Naturales.

Se organizó un tribunal médico en la Facultad, que tendría las mismas atribuciones que había tenido en la colonia el del Protomedicato, y se eliminaron los Protomédicos, que hasta ese momento habían seguido actuando, aunque de manera ilegal, pues sus funciones habían sido suspendidas desde 1801.

Sobre el plan de estudios de 1826 comenta Paredes Borja en la citada obra: "En Medicina, el Plan de estudios fue de seis años: el de Anatomía General, según el concepto romántico de Xavier Bichat, juntos con la Anatomía Particular a la manera de Heister; el estudio separado de Fisiología. La innovación de la Higiene, Patología externa o Cirugía, Terapéutica, Obstetricia y Medicina Legal, constituyeron el aporte de materias de estudio a tono con la época, que no las hubo en el Plan de la Universidad Pública".

En 1826 se dictó la ley llamada de Anclaje, por la cual se establecía un impuesto a los barcos que llegaran a los puertos y lo recaudado se emplearía en sostener hospitales para leprosos en Buga, Cali, Popayán, El Socorro y Caño de Loro.

El 3 de febrero del año siguiente se instaló la Facultad de Medicina de Bogotá, cuyo primer Director fue el Doctor Juan María Pardo, quien había estudiado Medicina en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Vice-Director fue nombrado el Doctor Benito Osorio; Primer Conciliario el Doctor Bernardo Daste; Segundo el Doctor Domingo Saiz; Censor el Doctor Domingo Arroyo; Primer Conjuez el Doctor José J. García; Segundo el Doctor Merizalde y Secretario General el Doctor Bernardo De Francisco.

Como Miembros ordinarios fueron nombrados los Doctores Miguel Ibáñez, Pedro P. Franco, Domingo Arroyo, Esteban Goudot, Mariano Becerra, Agustín Larrapierre, Sinforoso Gutiérrez y Carlos Bongomeri.

Como Miembros propietarios José C. Zapata, Manuel María Quijano, Joaquín Moya, Lázaro Herrera, Agustín Laiseca, Antonio Mendoza, Liendo y Vargas. Como Miembros Honorarios Juan María Céspedes, que era un destacado botánico. Como corresponsales nacionales Cabrera, Vargas, Carreño y Fernández Madrid, quien a la sazón residía en Londres, y como corresponsales extranjeros residentes en París Andrieux, Beande, Boux, Cazaneve, Deslandes, Goupil, Larrey, Martinet, Portal, Mayolui, Paillard, Tavernier, Ollivie y Mangen.

Entre los catedráticos se contaban Francisco Quijano, que había estudiado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y quien sucedió al Doctor Broc en la cátedra de Anatomía; fue, además, profesor de Cirugía; y los Doctores José C. Zapata, Daste, Manuel María Quijano, José Joaquín García y Benito Osorio, este último profesor de Obstetricia.

Además se abrieron cátedras de Fisiología, Higiene, Patología general y particular, Terapéutica y Materia médica, Clínicas médica y quirúrgica, Cirugía y Farmacia prácticas Historia y Bibliografía médicas, Medicina legal y Anatomía patológica.

El 16 de marzo la Facultad celebró una "sesión solemne para festejar su completa organización, y desde esa época empezó a llenar las funciones para que había sido creada". (Ibáñez).

Al poco tiempo los miembros de la Facultad empezaron a presentar a ella importantes trabajos científicos, entre los cuales Ibáñez cita el del Doctor José Joaquín García, titulado "Memoria que describe el carácter y método curativo de la disentería idiopática y que descubre la disentería mecánica, desconocida hasta hoy en la historia de la medicina"; y el del Doctor Quijano, publicado en 1828 sobre el contraveneno de la víbora y otro del mismo autor sobre la salina de Zipaquirá y el "Epítome de los elementos de Higiene" del Doctor Merizalde, que era una traducción y adaptación de la obra de Tourtelle. Se usó como texto en la Escuela de Medicina.

La Facultad de Medicina de Bogotá ordenó que los farmacéuticos se sometieran a examen para poder ejercer e hizo un Reglamento para las Farmacias y un catálogo de precios.

El Doctor Merizalde sostuvo polémicas muy ardientes, especialmente con los médicos que llegaban del exterior como el Doctor López Ruiz y Juan Francisco Arganil. Este último había llegado al país en 1828, y suscitó también encendidas controversias con los demás médicos de la capital, las cuales tuvieron lugar en la prensa periódica.

En el año de 1828 el Libertador dictó un decreto que determinaba las funciones de los Síndicos y Mayordomos de los Hospitales de San Juan de Dios. Establecía que los primeros debían "cobrar y demandar en juicio los réditos y fondos anuales que deben servir para alimentar y curar a los enfermos" y cuidar de que los dineros tuvieran la inversión a que estaban destinados.

En ese mismo año se desarrolló en Bogotá una tremenda epidemia de crup, la que no duró mucho tiempo.

En 1829 la Facultad de Medicina de Bogotá fue encargada de presentar al Gobierno "un informe de cómo debieran extraerse las quinas y demás sustancias útiles a la medicina y a las artes que existieran en

los bosques de la República, comisión que fue cumplida satisfactoriamente por la corporación". (Ibáñez).

El 25 de junio Bolívar dictó en Caracas un Reglamento sobre las funciones de los Directores de las Facultades de Medicina.

El decreto de 7 de febrero de 1830, firmado por el Libertador, otorgó a la Facultad de Medicina de Bogotá, las atribuciones de que gozaban los antiguos Protomedicatos.

El Reglamento de policía de Cundinamarca obligó a las Juntas de sanidad a preocuparse por la conservación del virus de la vacuna y su aplicación.

La Facultad de Medicina de Bogotá publicó un folleto titulado "Observaciones sobre la fiebre epidémica que se presentó en el cuatrimestre último de 1830 y preceptos de Higiene", elaborado por una comisión compuesta por los Doctores Quijano, Merizalde, Osorio, Pedro Herrera y Vicente Lombana.

También el Doctor Merizalde publicó otro folleto llamado "Preceptos de Higiene de la Facultad de Medicina", en el cual aseguraba que "el aguardiente y las bebidas fermentadas producen el estupor, dispone a las enfermedades comatosas y a las lepras".

En Cartagena empezó a enseñarse medicina en 1830 en el Colegio de San Carlos, siendo el primer catedrático don Dionisio Araújo.

El Doctor Domingo Esguerra en su estudio sobre las fiebres del Magdalena dice que "fue en el año de 1830 cuando por primera vez una epidemia febril de siniestro aspecto devastó la comarca de Ambalema. La descripción que de ella hacen las personas que le presenciaron es espantosa. La epidemia se cebó en la clase pobre, en los individuos recién llegados al lugar y especialmente en los jóvenes y adultos; las mujeres y los niños fueron los que menos padecieron. Empezó a desarrollarse a principios del verano y muy pronto se hizo temible. Su duración era muy corta y la terminación casi siempre funesta. Las hemorragias, las equimosis, el color amarillo pajizo de la piel, los vómitos y deyecciones negras, la postración de fuerzas, la pronta descomposición de la sangre y de las materias espelidas, eran los síntomas predominantes; en una palabra, el mismo conjunto de síntomas alarmantes de las fiebres que después han hecho tantos estragos en las poblaciones del Magdalena fue el que se observó en esa época... El Doctor C. Ferreira y el Doctor W. Chávez que presenciaron la epidemia, me han asegurado que en los tres primeros meses, que fue cuando la enfermedad se presentó con más violencia, murieron 1.800 personas en el lugar, que en aquel entonces tenía 5.000 habitantes... Continuaron reinando después de esta epidemia las fiebres intermitentes y algunas otras fiebres graves".

Parécenos que con todo derecho puede pensarse que la epidemia descrita en forma tan somera, fue de fiebre amarilla.

REFERENCIAS

- Arguelles Manuel. *Historia del Hospital de San Juan de Dios*. Cali. 1967.
Bonilla Naar Alfonso. *La práctica de la Medicina y su enseñanza en Cartagena de Indias desde el siglo XVI*. Anuario médico. Bogotá. 1944.

- Bushnell David. **El régimen de Santander en la Gran Colombia.** Coediciones Tercer Mundo y Facultad de Sociología. Universidad Nacional. Bogotá. 1966.
- Fortique José Rafael. **Algunos aspectos médicos de nuestra guerra de independencia.** Maracaibo. Octubre de 1963.
- Gil Gil J. **La Cirugía en Antioquia.** Anuario médico. Bogotá. 1944.
- Hamilton J. P. **Viajes por el interior de las Provincias de Colombia.** Tomo I. Imprenta del Banco de la República.. Bogotá. 1955.
- Ibáñez Pedro M. **Informe sobre farmacia.** Revista médica. Serie X. No. 109. 20 de diciembre de 1886. Bogotá.
- Ibáñez Pedro M. **Memorias para la historia de la Medicina en Santafe de Bogotá.** Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos. Bogotá 1884.
- Martínez Briceño Rafael y Hernández de Alba Guillermo. **De Hipócrates a Pasteur. Contribución al estudio de la Historia de la Medicina en Colombia.** Ediciones Sol y Luna. Bogotá 1966.
- Moll Aristides A. **Aesculapius in Latin America.** W. B. Saunders Company. Philadelphia. London. 1944.
- Montoya y Flórez J. B. **Contribución al estudio de la lepra en Colombia.** Imprenta editorial. Medellín. 1910.
- Osorio Nicolás y Gómez Proto. **Epidemias.** Revista médica. Serie VI No. 62 Bogotá. 20 de junio de 1881.
- Paredes Borja Virgilio. **Historia de la Medicina en el Ecuador.** Vol II. Editorial Casa de la cultura ecuatoriana. Quito. 1963.
- Roselli Humberto. **La Medicina en la Independencia de Colombia.** Anales neuropsiquiátricos. Vol IV. Año IX. No. 17. Bogotá. 1950.
- Soriano Lleras Andrés. **Crónica del Hospital de San Juan de Dios.** Editorial Italgraf. Bogotá. 1964.
- Ucrós Rafael. **Discurso académico.** Revista médica. Año XXVIII No. 336. Bogotá. 26 de julio de 1910.